En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

## CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN Nº 2017/00000064.

Advertido error material en la Resolución de Alcaldía nº 2017/0000064 de fecha 23 de enero de 2017, se procede a su corrección:

Donde dice

153.2-611.00 OBRA REGENERACION URBANA CN-331 83.262,07

Debe decir

153.2-611.00 OBRA REGENERACION URBANA CN-331 86.262,07

Donde dice

720.00 SUBV. M° DE FOMENTO REGENERACION URBANA CN-331 83.262,07

Debe decir

720.00 SUBV. M° DE FOMENTO REGENERACION URBANA CN-331 86.262,07

**RESULTANDO**: Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

**CONSIDERANDO:** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:** Se proceda a la corrección del error material observado en la Resolución 2017/00000064 de fecha 23 de enero de 2017, se procede a su corrección:.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados,

(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV): 6D71 5DFA 259B C306 BD6C

6D715DFA259BC306BD60

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fernannunez.es/sede

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 3/2/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 3/2/2017

Num. Resolución: **2017/00000175** 

Insertado el: **03-02-2017** 

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fernannunez.es/sede

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 3/2/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 3/2/2017

Num. Resolución: **2017/00000175** 

Insertado el: **03-02-2017**